

**Resolución N° 74/2021.**

**Acta N° 15/2021.**

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

**Considerando:**

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de mayo del 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 54/2021 y 55/2021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

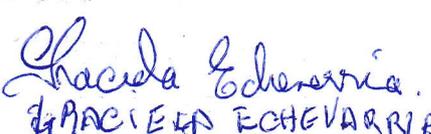
**RESUELVE:**

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo del 2021 por un monto de \$ 75.594,05 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

  
Liber Moreno  
Alcalde Municipio de Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
PATRICIA BENETO

  
VANESIA SUAREZ

  
GRACIELA ECHEVARRIA